



Bogotá D.C. 29 DE Julio 2025

CÁMARA DE REPRESENTANTES REPÚBLICA DE COLOMBIA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Nº 03 APROBADO 29-Julio-2025

REF. PROPOSICIÓN

El suscrito Representante a la Cámara, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, en su calidad de Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 137 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento Interno del Congreso), y con fundamento en los principios constitucionales de representación democrática, descentralización y participación ciudadana (arts. 1, 2, 40 y 228 de la Constitución Política), me permito someter a consideración de esta Comisión la siguiente proposición:

OBJETO DE LA PROPUESTA:

Autorizar la realización de sesiones descentralizadas de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en distintas regiones del territorio nacional, durante la legislatura 2025 - 2026.

FUNDAMENTOS NORMATIVOS Y MOTIVACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley 5ª de 1992, las comisiones permanentes podrán sesionar fuera de la sede del Congreso cuando así lo determinen mediante proposición aprobada por la mayoría de sus miembros. Esta facultad se erige como un mecanismo esencial para acercar el ejercicio del control político y la función legislativa a las realidades sociales y territoriales del país.

La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 1º y 2º, consagra como principios fundamentales del Estado la participación democrática y la efectiva presencia de las instituciones en todo el territorio nacional, lo cual impone al Congreso de la República el deber de ejercer sus funciones con un enfoque territorial e incluyente.

Asimismo, el artículo 40 de la Carta Política reconoce a todos los ciudadanos el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político, derecho que se materializa cuando las comunidades tienen la oportunidad de dialogar directamente con sus representantes y hacer parte activa del debate legislativo.

En ese contexto, y dado que la Comisión Sexta tiene entre sus competencias temáticas el análisis y regulación de sectores clave para el desarrollo territorial como la educación, cultura, comunicaciones, medios de información, tecnologías, transporte e infraestructura, resulta pertinente trasladar su actividad a los departamentos y municipios del país, especialmente aquellos que históricamente han carecido de presencia institucional suficiente.

Handwritten signature and date: 29.07.25, 10:00



Las sesiones descentralizadas permiten:

- Fortalecer los lazos entre el Congreso y las comunidades locales.
- Visibilizar problemáticas regionales, incorporándolas en la agenda legislativa y de control político.
- Ejercer control político en territorio, de manera directa y participativa.
- Promover la confianza institucional y la legitimidad del poder legislativo.

PROPUESTA FORMAL:

“La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes autoriza la realización de sesiones descentralizadas en diferentes regiones del país, durante la vigencia de la legislatura 2025–2026, priorizando territorios con mayores retos en materia de acceso a educación, conectividad, transporte, medios de comunicación, tecnología y demás temas de su competencia. Las sesiones se coordinarán con las autoridades locales, la ciudadanía y los actores institucionales, garantizando un enfoque participativo, técnico y territorial.”

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

1. Las sesiones descentralizadas se programarán en coordinación con la Mesa Directiva de la Comisión, los Representantes de las regiones involucradas, y las Secretarías General y Administrativa de la Cámara de Representantes.
2. Se gestionara las condiciones logísticas, técnicas y jurídicas necesarias para el desarrollo válido de las sesiones conforme a la Ley 5ª de 1992.
3. Se rendirá informe público de cada sesión descentralizada, en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia parlamentaria.

HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ

Representante a la Cámara CITREP No. 15
“Construyendo Comunidad desde el Territorio”